

CERTIFICADO
COMPENDIO ACUERDOS 758ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2024
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

En Antofagasta, CERTIFICO que en la 758ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial el 02 de agosto del 2024, presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés, con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Tamara Aguayo Rivera.
- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mirta Moreno Moreno
- Mónica Muñoz Navarro.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches.

Justificados conforme a la Ley N°19.175 en razón de cometido autorizado por el Consejo Regional la Consejera Regional Marcela Carrillo Vargas y Consejero Regional Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión de manera presidencial las señoras y señores:

- Director Regional de Vialidad, don Félix Gallardo Seura.
- Administradora Regional, doña Patricia Lanás Véliz.
- Jefa de Gabinete Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño.
- Jefe de la DIPIR del Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefe de la DIDESOH del Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe de la DIPLADER del Gobierno Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Jefa de la DIFOI del Gobierno Regional, doña Mercedes Álvarez Segovia.
- Jefe Inversiones DIPIR del Gobierno Regional, don Alejandro Santander Calderón
- Jefa SECOPLAC Municipalidad de Calama, doña Carla Muñoz Sierra.
- Superintendente Planta ENAMI Taltal, don Luis Collao Dorador.
- Profesional DIPLADER Gobierno Regional, don Tomás Barra Tarraza.
- Profesional Administración Regional, doña Luz Moore Pastén.
- Profesional Unidad de Control Regional, don Eduardo Romero González.
- Profesional SECOPLAC Municipalidad de Calama, don Carlos Brito Contreras.
- Dirigente Asociación Minera de Taltal, don Luis Collao Dorador.
- Dirigente Asociación Minera de Taltal, don Iván Pavletic Cortés.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (17529-24 – 17550-24):

ACUERDO 17529-24 (S.Ord.758.02.08.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Lunes 05 de agosto del 2024:

Exposición de arte Teletón.

Lugar: Calama.

Martes 06 de agosto del 2024 (*):

Reunión de trabajo con el H. Diputado Jaime Araya y señor Ministro de Educación.

Lugar: Valparaíso.

Para: Consejeros (a) Provincia de Tocopilla y Consejeras Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Miércoles 07 de agosto del 2024:

Cuarta Reunión Estrategia Minera EMRA 2023-2030.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejero Tapia Julio.

Jueves 08 de agosto del 2024:

Jornada de análisis y discusión "Estrategia de reconversión productiva para Tocopilla: Hoja de ruta 2024-2050".

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejeros (a) Provincia de Tocopilla.

() Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo N°17550-24 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Ver Anexo 756.4.17529-24.001 "Calendario actividades consejeros".

ACUERDO 17530-24 (S.Ord.758.02.08.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.929.907.-	0.-
	03		Vehículos	2.275.891.-	0.-
	05		Máquinas y equipos	1.654.016.-	
33			TRANSFERENCIA DE CAPITAL	2.133.750.-	6.063.657.-
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.133.750.-	6.063.657.-
		020	SERVIU – Conservación de vías urbanas 2019-2024 Región de Antofagasta (C. BIP 40011340-0)	1.376.719.-	
		200	Sostenedores establecimientos municipales	757.031	
		985	SERVIU – Transferencia Convenio más viviendas mejor región, GORE SERVIU Región Antofagasta (C. BIP 40056800-0)		6.063.657.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Ver Anexo 758.5.17530-24.002 "Propuesta Modificación Presupuestaria FNDR 2024".

ACUERDO 17531-24 (S.Ord.758.02.08.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE**

INVERSIÓN del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
33			TRANSFERENCIA DE CAPITAL	2.280.-	2.280.-
	01		AL SECTOR PRIVADO	2.280.-	
		323	Fundación Paz Ciudadana – Transferencia acompañamiento a escuelas vulnerables de la región – GORE AFTA (Paz Educa) C. BIP 40046363-0	2.280.-	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		2.280.-
	02		Proyectos		2.280.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Ver Anexo 758.5.17531-24.003 "Propuesta Modificación Presupuestaria FNDR 2024".

ACUERDO 17532-24 (S.Ord.758.02.08.24): Se acuerda, por 10 votos a favor y 05 abstenciones, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	199.500.-	
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	199.500.-	
		C	Programa control de sobrepoblación, educación y tenencia responsable de mascotas (PR3101020213)	199.500.-	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		199.500.-
	02		Proyectos		199.500.-

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	
CELIS	GUZMÁN	MERINO	
MOSCOSO			OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		

Se abstienen las señoritas, señoras y señores:

			MORENO
	MUÑOZ	ORELLANA	
SAN MARTÍN		TAPIA VILCHES	

Ver Anexo 758.5.17532-24.004 "Propuesta Modificación Presupuestaria FNDR 2024".

ACUERDO 17533-24 (S.Ord.758.02.08.24): Se acuerda, por unanimidad, salvo la **inhabilidad** indicada al final, **APROBAR** el "**CONVENIO DE PROGRAMACIÓN ENTRE GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA Y EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA, REPOSICIÓN EQUIPOS CHANCADORES COMUNAS DE TOCOPILLA Y TALTAL, PODERES DE COMPRA BARRILES (TOCOPILLA) Y PLANTA TALTAL**" conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, con un costo total de **M\$2.147.580**. El aporte del Gobierno Regional de Antofagasta a través del F.N.D.R para el presente Convenio de Programación será de **M\$1.955.881.-** lo que corresponde a un **91%**. En tanto, el aporte de la Empresa Nacional de Minería será de **M\$191.699.-** lo que corresponde a un **9%**. La distribución presupuestaria anual será

como se indica en el cuadro de inversiones establecido en el convenio, el que forma parte integrante del presente acuerdo y se agrega como anexo, conforme el siguiente detalle:

CÓDIGO	INICIATIVA	FUENTE	2024 M\$	2025 M\$	TOTAL M\$
324-GF-027	Reposición Equipos Chancadores Comunas de Tocopilla y Taltal, Poderes de Compra Barriles (Tocopilla) y Planta Taltal.	F.N.D.R.	729.751.-	1.226.130.-	1.995.881.-
		ENAMI	0.-	191.699.-	191.699.-
TOTAL			729.751.-	1.417.829.-	2.147.580.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	
	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Se inhabilita la señora:

CELIS			

Ver Anexo 758.7.17533-24.005 "Convenio de Programación".

ACUERDO 17534-24 (S.Ord.758.02.08.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por diferencia reajuste polinómico, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 40034750-0 "**CONSERVACIÓN CONSERVACIÓN CAMINO BÁSICO B-12, REGIÓN ANTOFAGASTA**", por un monto de mayores recursos en la asignación de Obras Civiles de **M\$28.250.-** (Moneda Presupuestaria 2024).

Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 700ª Sesión Ordinaria de fecha 04 de marzo del 2022, a través del Acuerdo N°16456-22, por un monto F.N.D.R. total de M\$3.138.215.- (Valores ficha IDI). Posteriormente, en la 710ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional del 11 de agosto del 2022, a través del Acuerdo N°16662-22 se aprobó un incremento de recursos F.N.D.R. de M\$346.311.- por concepto de asignación de obras civiles. Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda y forma parte del Convenio de Programación denominado "Conservación Red Vial, Región de Antofagasta 2020-2026".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Ver Anexo 758.8.17534-24.006 "Ficha IDI".

ACUERDO 17535-24 (S.Ord.758.02.08.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondiente al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 40033354-0 "**CONSERVACIÓN ESCUELA REPÚBLICA DE CHILE, CALAMA**", por un monto de **M\$1.857.231.-** en la asignación de mayores obras civiles (Moneda Presupuesto 2024).

Se deja constancia que originalmente, el proyecto fue priorizado en la 707ª Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio del 2022, a través de Acuerdo N°16610-22. Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Ver Anexo 758.9.17535-24.007 "Ficha IDI".

ACUERDO 17536-24 (S.Ord.758.02.08.24): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Envasado, Carguío y Despacho de Ácido Nítrico".	ENAEX S.A.	Mejillones.
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°6, "<i>Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos</i>". Se solicita al titular:</p> <ol style="list-style-type: none"> Incluir un listado de las empresas de transporte que realizarán las actividades de carguío y despacho de ácido nítrico; y si cuentan con las resoluciones de calificaciones ambientales pertinentes para realizar dicho transporte; Incluir en el Plan de Contingencias y Emergencias, las situaciones de riesgo o contingencia, de origen natural como antrópico y las relacionadas con partes, obras, procesos y/o actividades del proyecto en su fase de operación, de acuerdo a tabla que identifique riesgo o contingencia, fase del proyecto, parte, obra, proceso o actividad asociada al proyecto, componente ambiental al que aplica el plan, acciones o medidas preventivas a implementar, formas de control y seguimiento; e Indicar de forma clara y precisa la vida útil del proyecto (hasta que mes y año tiene proyección). <p>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "<i>Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta</i>". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:</p> <ol style="list-style-type: none"> Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas; Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; 		

- v. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto;
- vi. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; e
- vii. Indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre).

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"**. Se solicita al titular:

- i. Incorporar en un mapa (formato kmz), la identificación a los proyectos cercanos (construidos o en construcción), indicando su distancia en metros o km, y explicar si existe alguna relación con dichos proyectos identificados. Adicionalmente, se solicita, incluir esta información en el plan de prevención de contingencias y de emergencias;
- ii. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación; e
- iii. Generar y aplicar protocolo de comunicación directa para anticiparse a cualquier variable o elemento que pudiese intervenir con las actividades culturales o turísticas de las comunidades del sector y para que las mismas puedan hacer requerimientos y/o reclamos.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Ver Anexo 758.11.17536-24.010 "Comisión de Salud y Medio Ambiente".

ACUERDO 17537-24 (S.Ord.758.02.08.24): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Parque Fotovoltaico Altos del Sol."	San Carlos SpA.	Antofagasta.

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:

- **N° 4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región."** Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de revalorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.
- **N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos"**. Se solicita al titular:

- i. Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas; e
- ii. Indicar la cantidad de módulos fotovoltaicos requeridos por el proyecto, señalando las capacidades de producción de energía por módulo.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto;
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; e
- vi. Indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre).

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular:

- i.-Indicar dentro de la identificación realizada a los proyectos cercanos (construidos o en construcción), su posible vinculación con el proyecto presentado. Adicionalmente, se solicita incluir esta información en el plan de prevención de contingencias y de emergencias; e
- 1. ii.- Generar y aplicar protocolo de comunicación directa para anticiparse a cualquier variable o elemento que pudiese intervenir con las actividades culturales o turísticas de las comunidades del sector y para que las mismas puedan hacer requerimientos y/o reclamos.

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417, sobre la falta de los archivos georreferenciados para visualizar, se solicita al titular los archivos en formato KMZ de:

- 1. Las obras y partes del proyecto (permanentes y temporales para ver por capa);
- 2. El área de influencia del proyecto en evaluación;
- 3. Los puntos de los proyectos identificados dentro del área de influencia.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Ver Anexo 758.11.17537-24.009 "Comisión de Salud y Medio Ambiente".

ACUERDO 17538-24 (S.Ord.758.02.08.24): Se acuerda, por unanimidad, **RECHAZAR** la **Declaración de Impacto Ambiental "Modificación de instalaciones de Antofagasta Terminal Internacional: Habilitación de zona de**

acopios transitorios de contenedores con mercancías peligrosas”, presentada por Antofagasta Terminal Internacional S.A.

Asimismo, se manifiesta **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional respecto del proyecto descrito, ya que no guarda relación con respecto a la “Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024”, **Lineamiento N°3 “Región Sustentable”,** Objetivo General **N°6 “Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos”;** y **Lineamiento N°5 “Integración social y calidad de vida”,** Objetivo General **N°3 “Resguardar y asegurar la salud de toda la población de la región”.**

Asimismo, se solicita que se evalúe el proyecto a través de un Estudio de Impacto Ambiental.

Adicionalmente, se ratifica lo manifestado en el acuerdo 14770-18 del Consejo Regional, adoptado en la 612ª Sesión Ordinaria de fecha 22 de junio del 2018, en donde se solicita a las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud y Medio Ambiente, que no se concedan autorizaciones, permisos o cualquier otra decisión que implique el uso del Puerto de Antofagasta para las cargas y acopios de sustancias peligrosas, de acuerdo al Informe de la Universidad de Antofagasta que lo señala como responsable de parte de la contaminación de la comuna de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Ver Anexo 758.11.17538-24.010 “Comisión de Salud y Medio Ambiente”.

ACUERDO 17539-24 (S.Ord.758.02.08.24): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Centro de Investigación Científico y Tecnológico de la Región de Antofagasta (CICITEM), realizar un estudio que confirme o descarte que el puerto de Antofagasta es una fuente de contaminación en la comuna.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

ACUERDO 17540-24 (S.Ord.758.02.08.24): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Jefe de la II Zona de Carabineros, para solicitarle dar respuesta a los oficios N°532 del 21 de marzo del 2024; N°776 del 24 de abril del 2024; y N°1269 del 12 de junio del 2024 emitidos por el Ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, relacionados al estado de ejecución del Convenio de Programación “Reposición de infraestructura y de vehículos para Carabineros en la Región de Antofagasta 2021-2025”, suscrito entre el Gobierno Regional de Antofagasta y Carabineros de Chile.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

ACUERDO 17541-24 (S.Ord.758.02.08.24): Se acuerda, por unanimidad, el despacho de las siguientes comunicaciones:

1. OFICIAR al Instituto Nacional de Deportes y Delegación Provincial de Tocopilla para que informen por escrito al Consejo Regional de Antofagasta sobre el estado de avance del proyecto C. BIP 40021205-0 "Construcción Polideportivo Centro Elige Vivir Sano" de la Tocopilla. Este proyecto no ha podido avanzar debido a que el terreno está actualmente ocupado, por lo que se requiere:

- Información detallada sobre la situación actual del terreno destinado al proyecto;
- Documentación que respalde las acciones emprendidas en relación con la ocupación del terreno; y
- Conocer el plan de contingencia respecto a las familias que actualmente habitan el terreno y que se verían afectadas ante un traspaso para permitir la ejecución de esta iniciativa.

2. OFICIAR a la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Calama, a fin de solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, la situación actual sobre el estado de avance de los siguientes proyectos:

- C.BIP 30127208-0 "Construcción Memorial Topater Calama";
- C.BIP 30129020-0 "Construcción con relocalización del Edificio Consistorial"; y
- C.BIP 30486121-0 "Reposición Hospedería Hogar de Cristo".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

ACUERDO 17542-24 (S.Ord.758.02.08.24): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la División de Infraestructura y Transporte (DIT) del Gobierno Regional de Antofagasta, informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, sobre la situación actual del estado de ejecución del proyecto C.BIP 40048569-0 "Diagnóstico prevención, manejo y disposición final de residuos de la construcción y demolición".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

ACUERDO 17543-24 (S.Ord.758.02.08.24): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Director Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Antofagasta, informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta sobre el estado de ejecución de las viviendas para adultos mayores del "**CONDominio EL TIJAR**", de la constructora Ayllu Vive, en la comuna de Antofagasta. La solicitud se formula en consideración a las demoras en proporcionar respuestas a los beneficiarios de las viviendas, así como al peligro que representan las obras suspendidas y el perjuicio causado por la demora en su entrega.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

ACUERDO 17544-24 (S.Ord.758.02.08.24): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **SOLICITAR** al señor Gobernador Regional informe por escrito al Consejo Regional, los antecedentes de la Resolución N°52 de la Contraloría Regional de la República, donde se indica que dicho órgano se abstuvo de practicar el control de legalidad del convenio de transferencia de recursos entre el Gobierno Regional de Antofagasta y el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Antofagasta, para la iniciativa denominada "Transferencia convenio Más Viviendas Mejor Región, GORE

SERVIU Región Antofagasta”, por cuanto no considera lo relativo a las rendiciones y devolución de remanentes del convenio de programación “Más Viviendas y Mejores Barrios para la Región de Antofagasta”.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

AGUAYO	BERNA	CARRASCO	
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Se abstiene el señor:

DÍAZ			

ACUERDO 17545-24 (S.Ord.758.02.08.24): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, si en la Gestión del Riesgo de Desastres, se considera el servicio continuo ante cortes de energía de las radios comunitarias de la Región de Antofagasta, considerando que estos medios de comunicación son esenciales para mantener a la comunidad informada ante emergencias y desastres.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

ACUERDO 17546-24 (S.Ord.758.02.08.24): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Ilustre Municipalidad de Calama, para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, el estado de ejecución del proyecto “Mejoramiento de espacios públicos en la Villa Portal Inca N°3”, que cuenta con aportes F.N.D.R. por aproximadamente M\$134.000.-, en especial la fecha estimativa de entrega de las obras que se esperaba para julio del presente año, como asimismo la situación de paralización de otras obras de similar naturaleza por un problema contractual entre la empresa contratista a carga de los trabajos y el municipio de Calama, resultando necesario se acometan las gestiones para el pronto reinicio de los mismos.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

ACUERDO 17547-24 (S.Ord.758.02.08.24): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la SEREMI de Medio Ambiente, SEREMI de Salud, Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta y Superintendencia de Medio Ambiente, para que informen por escrito al Consejo Regional respecto de las acciones de fiscalización de los trabajos de tronaduras que realiza la empresa constructora Coloso y que afectan negativamente a la comunidad del Edificio Patagua de la comuna de Antofagasta. La solicitud se basa en las vibraciones y ruido provocado por tronaduras, durante aproximadamente un año, afectando alrededor de 700 familias, incluyendo niños y niñas del espectro autista, así como mascotas, alterando su salud y tranquilidad, además de ocasionar daños estructurales en el edificio en el que residen.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

ACUERDO 17548-24 (S.Ord.758.02.08.24): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Director del Hospital Regional "Doctor Leonardo Guzmán" de Antofagasta y Director del Servicio de Salud de Antofagasta, para solicitarles se realicen todas y cada una de las gestiones para mejorar el sistema de entrega de información pertinente a familiares de los pacientes internados en el principal recinto médico público de la Región de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

ACUERDO 17549-24 (S.Ord.758.02.08.24): Se acuerda, por unanimidad, **EMITIR** la siguiente declaración pública del Consejo Regional de Antofagasta, manifestando su **RECHAZO** de la Declaración de Impacto Ambiental "**Modificación de instalaciones de Antofagasta Terminal Internacional: Habilitación de zona de acopios transitorios de contenedores con mercancías peligrosas**", presentada por Antofagasta Terminal Internacional S.A., según el siguiente texto:

"Es un deber de este Consejo Regional de Antofagasta resguardar la salud de los habitantes de la Región de Antofagasta, materia que es analizada por la comisión de Salud y Medio Ambiente, el cual tiene como facultad pronunciarse frente a solicitudes de proyectos mineros, ampliaciones y otras actividades afines.

En esta ocasión se nos ha presentado el proyecto de "Modificación de instalaciones de Antofagasta Terminal Internacional: Habilitación de zona de acopios transitorios de contenedores con mercancías peligrosas".

Se llevó a cabo el análisis dentro del marco de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, Lineamiento 3 "Región Sustentable y Lineamiento 5 "Integración Social y Calidad de Vida", y consideró el acuerdo unánime del Consejo Regional N° 14770_18 en virtud del cual se acordó, por unanimidad, oficiar a las Seremis de Salud y Medio Ambiente con el fin de solicitarles que no se concedan autorizaciones, permisos o cualquier otra decisión que implique el uso del Puerto de Antofagasta, para cargas y acopios de sustancias peligrosas, de acuerdo al informe de la Universidad de Antofagasta, que lo señala como responsable de la contaminación en la comuna de Antofagasta.

Ante lo expuesto, el pleno del Consejo Regional de Antofagasta, decidió no respaldar la solicitud de parte de ATI para la habilitación de zona de acopios de mercancías peligrosas, e invitamos a las demás autoridades de la región a comprometerse de manera activa en la defensa de la salud de nuestra región.

Hoy la ciudadanía comprende y valora el respeto al medioambiente y la salud integral de las personas de nuestra zona. Por esta razón, como autoridades elegidas, debemos resguardar nuestro entorno, pensando en quienes habitamos en la región y en las futuras generaciones."

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

ACUERDO 17550-24 (S.Ord.758.02.08.24): Se acuerda, por unanimidad, **AGREGAR** en la agenda de actividades ya aprobada en la presente sesión, la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Martes 06 de agosto del 2024:

Reunión de trabajo con el H. Diputado Jaime Araya y señor Ministro de Educación.

Lugar: Valparaíso.

Para: Consejeros (a) Provincia de Tocopilla y Consejeras Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en el acta, una vez aprobada.

VICTOR HUGO VELIZ FANTA
Secretario Ejecutivo Consejo Regional
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

jueves, 8 de agosto de 2024



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=21004327&hash=540b8>